



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LÓPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución de Secretaría General

Nº 027-2009-MIMDES/SG

Lima, 28 ABR. 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 592-2008-MIMDES de fecha 30 de diciembre de 2008, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2009, del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Categoría y Genérica del Gasto;

Que, conforme al numeral 30.1 del artículo 30º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Calendario de Compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados, con sujeción a la percepción efectiva de los ingresos que constituyen su financiamiento; los mismos que son modificados durante el ejercicio presupuestario de acuerdo a la disponibilidad de los Fondos Públicos;

Que, conforme al numeral 6.1 del artículo 6º del Texto Único Ordenado de la Directiva Nº 015-2007-EF/76.01 "La Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada (PPTM) y la Aprobación del Calendario de Compromisos para el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales", aprobada por Resolución Directoral Nº 049-2007-EF/76.01 y modificatorias; el Calendario de Compromisos y sus ampliaciones, incluyendo sus anexos; es aprobado mediante Resolución del Titular del Pliego o a quien éste delegue, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego;

Que, el artículo 1º de la Resolución Directoral Nº 015-2009-EF/76.01 del 22 de marzo de 2009, dispone que a partir del Segundo Trimestre del Año Fiscal 2009 y en lo que resta de dicho Año Fiscal, la Dirección Nacional de Presupuesto Público establece la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Oficio Circular Nº 004-2009-EF/76.12, de fecha 25 de marzo de 2009, el Director General de la Dirección Nacional del Presupuesto Público ha establecido los montos de la Previsión Presupuestaria correspondiente al mes de abril del presente año de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; como parte de la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del segundo trimestre del Año Fiscal 2009, hasta por la suma de CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 110 688 003,00) de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 019-2009 MIMDES/SG del 03 de abril de 2009, se aprobó el Calendario de Compromisos correspondiente al mes de abril del Año Fiscal 2009 a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento hasta por la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 119 749 730,00), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Oficio N° 745-2009-EF/76.14, de fecha 22 de abril de 2009, el Director General de la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas ha considerado procedente la ampliación de la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada - PPTM del mes de abril, hasta por la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 8 210 473,00), de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;


Que, la Directora General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto mediante Memorándum N° 190-2009-MIMDES/OGPP, ha manifestado su conformidad respecto al Informe N° 182-2009-MIMDES-OGPP/OPPI del Jefe (e) de la Oficina de Presupuesto y Programación de Inversiones, que sustenta la aprobación de la ampliación del Calendario de Compromisos para el mes de abril del Año Fiscal 2009, hasta por la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 8 210 473,00), de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios; de los cuales corresponde a la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Asistencia Alimentaria - PRONAA, la suma de OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 8 155 598,00) y a la Unidad Ejecutora 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 54 875,00);


Que, mediante Resolución Ministerial N° 594-2008-MIMDES publicada el 03 de enero de 2009, se delegó al Secretario General, entre otras facultades, la aprobación del Calendario de Compromisos y sus ampliaciones, correspondiente al Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES;


Que, en consecuencia, es necesario aprobar la ampliación del Calendario de Compromisos correspondiente al mes de abril del Año Fiscal 2009 a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento hasta por la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 8 210 473,00), de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución de Secretaría General

Con el visto bueno de la Directora General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009; la Ley N° 27793, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES; la Directiva N° 015-2007-EF/76.01, "La Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada (PPTM) y la Aprobación del Calendario de Compromisos para el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales" aprobada por Resolución Directoral N° 049-2007-EF-76.01 y modificatorias; la Resolución Directoral N° 015-2009-EF/76.01 y la Resolución Ministerial N° 594-2008-MIMDES;

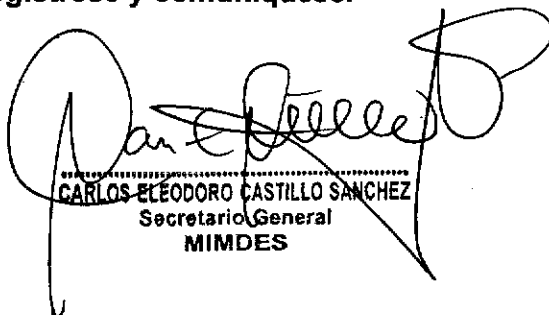
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la ampliación del Calendario de Compromisos del mes de abril del Año Fiscal 2009 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Ampliación del Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución, no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

Regístrese y comuníquese.


CARLOS ELEODORO CASTILLO SANCHEZ
Secretario General
MIMDES



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2009
MES DE ABRIL
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 39 MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Resolución Nro :061 - OF 138-09-MIMDES/OGP

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

CATEGORIA GENERICA		TOTAL
RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS		
5 GASTOS CORRIENTES		
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		8,155,598
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		6,488,178
3 BIENES Y SERVICIOS		941,887
5 OTROS GASTOS		725,533
6 GASTOS DE CAPITAL		
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		54,875
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		54,875
TOTAL RUBRO	1.00	8,210,473

